



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*


D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para dotar de alumbrado público al sector de la Avenida Perito Moreno entre la Base Naval y el Matadero Municipal de la Ciudad de / Ushuaia.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION Nº 44/84

DADA EN SESION DEL DIA 12 DE JULIO de 1984



Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL